

## **Nuevo modelo de financiación de la investigación colectiva en la UR**

### Contenidos

- Objetivos
  - 1) Asegurar la investigación
  - 2) Fomentar la obtención de financiación externa
  - 3) No re-evaluar en nuestro Servicio de Investigación
- Propuesta de nuevo modelo de financiación (principios)

### **Objetivos**

1) Asegurar que todos los investigadores de la UR dispongan de recursos para llevar a cabo su investigación.

Este objetivo, aunque justo, es excesivamente ambicioso y, teniendo en cuenta la disponibilidad económica de la UR, está claro que es imposible de alcanzar en su totalidad. Las necesidades económicas son muy distintas según el tipo de disciplinas (según se requieran, por ejemplo, medios fungibles para la investigación experimental o personal técnico especializado, etc.), y es evidente que la UR no puede cubrirlas todas.

Por ello, el objetivo ha de restringirse a algunas tareas elementales: esencialmente, financiación para participar en reuniones científicas, soporte bibliográfico e informático básico, financiación para invitar a investigadores externos para impartir charlas.

En vista de lo humilde del grado de cumplimiento del primer (y principal) objetivo, un segundo objetivo se impone:

2) Fomentar que los investigadores de la UR capten financiación externa para poder realizar su labor.

Teniendo en cuenta este segundo objetivo, hay que valorar si las políticas aplicadas hasta la fecha para evaluar la investigación colectiva en la UR (es decir, los llamados 'proyectos puente' y el mecanismo de financiación de los grupos de investigación) han resultado útiles o eficaces.

Una financiación generosa de los grupos de investigación podría hacer que, dependiendo de los ámbitos del conocimiento, la financiación obtenida a través de nuestro plan propio fuese incluso mayor que la solicitada a los planes nacionales. Esto tendría un efecto desincentivador evidente.

Por otra parte, y en la misma línea, los 'proyectos puente', que fueron una medida de choque valiosa en el momento en que las restricciones presupuestarias disminuyeron el número de proyectos concedidos (lo que perjudicó especialmente a una universidad pequeña como la nuestra), si se institucionalizan (en un contexto en el que el número de proyectos concedidos

vuelve a aumentar, aunque con una financiación menor), podrían llevar a una relajación en cuanto a la calidad de los proyectos nacionales solicitados, al contar con la 'red de seguridad' del 'proyecto puente' asociado, en caso de evaluación negativa.

En el fondo, todas las consideraciones anteriores tienen como sustrato común la dificultad de cómo evaluar la investigación. Es una tarea ardua, costosa, y que en el Consejo de Dirección tenemos la convicción de que sólo puede ser justa y eficaz si está basada en contenidos. Es decir, debería ser evaluada por pares y analizando las contribuciones concretas realizadas. Aunque comprendemos la dificultad de evaluar de ese modo y entendemos la necesidad de buscar alternativas operativas más ligeras, estamos totalmente en desacuerdo con la evaluación cuantitativa y exclusivamente centrada en el JCR o listados similares, evaluación que se ha impuesto de modo monolítico, y en nuestra opinión empobrecedor (por reduccionista), desde instancias oficiales (por la CNEAI en primer lugar, y después por ANECA y en general por el resto de agencias). Siendo conscientes de esta situación, proponemos como tercer objetivo, el siguiente:

### 3) No re-evaluar en nuestro Servicio de Investigación.

Como hemos mencionado, en el Consejo de Dirección consideramos que el modo de evaluación estándar en estos momentos (centrado casi en exclusiva en la publicación en revistas que aparecen en ciertos listados) es muy empobrecedor (por reduccionista), pero es evidente que, como reconocimos también para el objetivo 1, no tenemos la capacidad económica para implantar un método alternativo de evaluación (que es bien conocido, por otra parte), así que, de alguna manera, tenemos que convivir con el modelo hegemónico, intentando no reforzar sus errores.

La última convocatoria para financiar grupos de investigación en la UR tuvo la virtud, una muy importante virtud, de que descargó a los investigadores de la tarea de aportar (¡una vez más!) sus méritos. Sin embargo, tuvo también algunos importantes defectos:

- Bloqueó al Servicio de Investigación; aunque es lógico pensar que los procesos administrativos deben ser realizados por... la administración, nuestro servicio de gestión de la investigación no cuenta con personal suficiente para asumir esa labor de evaluación sistemática de todos los grupos de investigación, sin perjudicar otras tareas importantes para la UR.
- El sistema elegido refuerza el sistema hegemónico de evaluación, al basarse en el JCR y listados similares.
- Seguramente el defecto más importante es que re-evalúa; precisamente por lo dicho en el punto anterior, la tarea del Servicio de Investigación consistió en repetir un proceso que, mutatis mutandis, han tenido ya que realizar CNEAI, ANECA, ANEP u otras agencias de evaluación.

Por estos tres motivos, consideramos un objetivo importante no re-evaluar a nuestros investigadores.

### Propuesta de nuevo modelo de financiación (principios)

La primera decisión es continuar considerando al 'grupo de investigación' como la unidad básica para la distribución de financiación. Otra posibilidad sería apoyarse en 'proyectos' (es decir, equipos que soliciten proyectos) u otras agrupaciones.

Entendemos que el hecho de formar parte de un mismo grupo de investigación de la UR denota una voluntad de investigar colectivamente. En cambio, la participación en un proyecto de investigación puede estar mediatizada por distintas consideraciones. Por ejemplo, el grupo de investigación puede trabajar en temas diversos, que no cabrían en un mismo proyecto de investigación. O también: algunos de los miembros del grupo pueden tener insuficientes méritos (¡respecto al paradigma dominante!) y por tanto no aparecer en el equipo de un proyecto para no perjudicar las opciones de concesión del mismo.

Además, consideramos un bien en sí mismo el fomentar la agregación en grupos de los investigadores. Pese a que, en un sentido muy preciso, los hallazgos de investigación son individuales (se producen en la mente de un único investigador), pensamos que sólo colectivamente se puede difundir, y sacar partido a, la investigación. Además, y desde un punto de vista más pragmático, es de los grupos de investigación de donde pueden nacer los equipos que soliciten proyectos para conseguir nuestro objetivo 2.

Por otra parte, es obvio que nuestros grupos de investigación no son evaluados externamente como tales. ¿Cómo conseguir el objetivo de no re-evaluar? Estamos obligados a considerar la evaluación de *proyectos* presentados por (parte de) cada grupo de investigación.

Implícitamente, actuando de este modo, estamos promoviendo la idea de que el objetivo de cada grupo de investigación de la UR debería ser conseguir (al menos) un proyecto financiado externamente.

Apoyándonos en estos criterios básicos, dividiremos los grupos de investigación de la UR en tres niveles, basados en evaluaciones externas:

- 1) Grupos consolidados.
- 2) Grupos competitivos.
- 3) Grupos pre-competitivos.

Son grupos consolidados aquellos que tienen vigente un proyecto de investigación externo residido en nuestra universidad (es decir, que el Investigador Principal es de nuestra universidad) o que tienen una trayectoria considerada suficiente por haberlos conseguido en el pasado cercano (y, por tanto, con altas probabilidades de volver a conseguirlos en el futuro inmediato).

Estos grupos serán financiados con un *montante fijo*, igual para cada uno de ellos. Dicho importe será utilizado como un incentivo para reconocer y fomentar la continuidad de su exitoso

desempeño. El dinero estará especialmente dedicado a financiar actividades de difícil justificación dentro de proyectos externos o para financiar a los miembros del grupo de investigación que no formen parte de ningún proyecto externo.

Esta decisión de repartir el mismo importe para cada grupo renuncia conscientemente a distinguir unos grupos de otros dentro del nivel 'consolidado' y a hacer ránquines o subniveles. La alternativa se basaría, y se ha basado en el pasado, en dos posibles indicadores:

- a) El número de participantes en cada grupo.
- b) La calidad y cantidad de la producción científica de cada grupo.

Respecto al punto a, creemos que apoyarse en el tamaño de los grupos podría animar a hacer grupos grandes de modo artificial, en los que sólo unos pocos miembros participan en un proyecto externo. Hay que resaltar que algún grupo (grande) de nuestra universidad ha llegado a tener tres proyectos nacionales activos simultáneamente. Valga ese ejemplo para ilustrar que se debe fomentar que cada vez más investigadores participen en proyectos externos, sin fomentar la atomización de los grupos y facilitando que todos nuestros investigadores puedan integrarse en un grupo de investigación.

En lo relativo al punto b, caeríamos en el problema del reforzamiento del modelo hegemónico y en el de la re-evaluación. Todos los grupos que aparecen en el nivel 'consolidado' han conseguido pasar el corte de la evaluación externa. Si alguno se considera a sí mismo de un nivel muy superior al resto (y, por tanto, merecedor de un mejor trato dentro de la UR) es de esperar que eso se haya visto reflejado en una cuantía superior de la financiación obtenida de fuentes externas.

Grupos competitivos son aquellos que, no siendo considerados 'consolidados', han participado en las últimas convocatorias de financiación externa. En estos casos, proponemos que los mismos proyectos presentados sean re-enviados a una agencia de evaluación externa (los mismos, y no otros o el grupo de investigación como un todo, para descargar a los investigadores de cumplimentar mil y un formularios adicionales), de forma que lo que ahora se valore sea lo cerca o lejos que el proyecto está de conseguir financiación en la convocatoria a la que se presentó. De ese modo, evitamos el 'efecto llamada' que supondría financiar a cualquier proyecto presentado (sin tener en cuenta su calidad), no reforzamos con nuestra acción el sistema hegemónico de evaluación (aunque, por supuesto, delegamos en una agencia externa en la que escapa a nuestro control cómo se realizará la evaluación) y no re-evaluamos desde nuestros servicios administrativos.

En caso de que la evaluación externa sea positiva, dicho grupo obtendrá una financiación igual a la de los grupos considerados consolidados. Si la evaluación es negativa, se le considerará a efectos de financiación como a los grupos pre-competitivos.

Grupos pre-competitivos son aquellos que, por los motivos que fuere, no han participado como líderes en convocatorias para obtener financiación externa, o bien, han participado en convocatorias externas con proyectos no resididos en la UR. Nuestra propuesta es que esos

grupos, como tales, no sean financiados directamente. Sin embargo, en coherencia con los objetivos 1 y 2, no debemos transmitir un mensaje de abandono y desesperanza para esos grupos. Por ello, proponemos que los miembros de esos grupos tengan una financiación preferente en los programas generales de financiación para la participación en congresos y de invitación de investigadores. De ese modo aseguramos que todo PDI de la UR tenga un soporte, aunque sea mínimo, para su investigación. Los miembros de los otros grupos de investigación podrán participar también en esas convocatorias, pero se les financiará un menor porcentaje de los gastos en los que incurran.

Por último, hay que considerar a los investigadores que no están integrados en ningún grupo. Por una parte, si queremos ser coherentes con nuestro objetivo 1, no podemos dejarlos sin ningún tipo de financiación. Por otra, no pueden tener igual tratamiento que los investigadores que están integrados en grupos, puesto que queremos promover que se investigue en equipo, y debemos dar los pasos para poder ir mejorando en nuestro objetivo 2.

Teniendo en cuenta estas premisas proponemos que los programas de financiación generales referidos en el objetivo 1 funcionen como hasta ahora, pero el porcentaje de subvención de cada actividad será diferente (de mayor a menor) según tres categorías:

- Miembros de grupos de investigación sin financiación de la UR
- Investigadores no adscritos a ningún grupo
- Miembros de grupos de investigación con financiación de la UR

Consejo de Dirección  
Logroño, 6 de octubre de 2017